

## PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PUNTOS DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA FISCAL

REPRESENTANTE LEGAL

NIT:

VIGENCIA FISCAL;

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCION:

MUNICIPIO DE NEIVA-PUNTOS DE CONTROL SEC. EDUÇACION MUI

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO

891.180.009-1

2014

ESPECIAL

ESPECIAL

SEPTIEMBRE 29 DE 2015

7	o	٥٦	4	ω	2			Z
En la Institucion Educativa Maria Cristina Arango de Pastrana, en el estudio de compeniencia No. 024 sin fecha, del contato de compaventa No. 03-2014 cuyo objeto es la compra de 10 televisores LED, marca LG de 42 pulgadas para la I.E. enuncia el Decreto 734 de 2012, norma que se encuentra deroga para la fecha de suscripción del mismo.	En la Institucion Angel María Paredes, en la ciáusula octava del contrato antes mencionado, se expresa que la supervisión estará a Estandarizar la notificación a los servidores cargo de la señora coordinadora de la I.E. Angel María Paredes; públicos de la designación como observados los documentos del proceso contractual se evidencia que supervisores o interventores no reposa el oficio de asignación para la supervisión dirigida por la rectora a la coordinadora de la I.E.	En la Institucion Educativa Angel Maria Paredes, en la cláusula septima del contrato de prestación de servicios 02 de 2014, establece que el plazo de ejecución se cuenta a partir de la aprobación de las garantias, fecha en la cual se suscribe el acta de inició. Al verificar los soportes del mismo se evidencia que no reposa la poliza ni el acta de inicio en los documentos del contrato.	En la Institucion Educativa Atamasio Girardot, en el parágrafo de la cidausula quinta del contrato de prestación de servicios 025 de 2014, estabiceo que para el pago el contratista debe presentar un informe de las actividades desarrolladas con el cumplimiento de otros requisitos. Al verificar los soportes del mismo se evidencia que no reposa el informe de actividades del contratista.	La Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión no tiene asegurado los bienes tanto para la sede principal como para las otras sedes.	En la Institucion Educativa Departamental Tierra de Promision, en el estudio de conveniencia No. 03 de 2014, de la orden de pedido o suministro No. 005 del 15 de aposto de 2014, cuyo biplico es el Actualizar y aplicar las normas suministro de equipos – mobiliario – bibliotecas, escritorios profesores contractuales en los procesos surgidos en locke, archivadores y estantes metálicos, se enuncia el Decreto 734 de la institución 2012, norma que se encuentra derogada para la fecha de suscribir el mismo.	En la institucion Educativa Humberto Tafur Charry, el contrato de suministro No. 022 de 2014, que tiene como objeto: "suministro de papelería útiles de oficina y materiales para la dotación de las diterentes Generar y verificar la documentación sedes, áreas pedagógicas, académicas y administrativas de la suporto durante la ejecución de los institución, no presenta acta de inicio del mismo, adjunta en los contratos a través de la supervisión de los documentos del contrato. (en la respuesta suscriber um acta de mismos.		l° Hallazgo Administrativo
Actualizar y aplicar las normas contractuales en los procesos surgidos en la Institución	standarizar la notificación a los servidores úblicos de la designación como upervisores o interventores	Generar y verificar la documentación soporte durante la ejecución de los soporte durante la ejecución de los mismos.	Informar a los supervisores de los contratos de prestación de servicios el deber de exigir a los contratistas los informes pactados en el contrato o de lo contratio no se genera el pago correspondiente	Asegurar los bienes de la sede principal y otras sedes	ctualizar y aplicar las normas contractuales en los procesos surgidos en a institución	senerar y verificar la documentación poporte durante la ejecución de los contratos a través de la supervisión de los nismos.		Accion de Mejoramiento a Desarrollar
Rectoría	Rectoría	Rectoría	Rectoría	Rectoría	Rectoría	Rectoría	AUDITORIA ES	Área encargada
Tobias Rengifo Rengifo	Amanda Bermeo Carvajal	Amanda Bermeo Carvajal	Aura Maria Losada Lemus	Gilma Olaya Rojas	Gilma Olaya Rojas	Amira Cabrera Polanco	AUDITORIA ESPECIAL VIGENCIA 2014	Funcionario Responsables del cumplimiento
2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	114	Fecha inicial de ejecución
2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31		Fecha final de ejecución
100%	100%	100%	700%	100%	100%	100%		Metas cuantificables
Circular	Oficio	Circular	Circular	Póliza	Circular	Circular		Indicadores de cumplimiento
								Avance de Cumplimiento

## Página 2

## PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PUNTOS DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA FISCAL

FECHA DE SUSCRIPCION:	MODALIDAD DE AUDITORIA:	VIGENCIA FISCAL;	NIT:	REPRESENTANTE LEGAL	ENTIDAD:
SEPTIEMBRE 29 DE 2015	ESPECIAL	2014	891.180.009-1	LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO	MUNICIPIO DE NEIVA-PUNTOS DE CONTROL SEC. EDUCACION MUI

13	12	<u> </u>	10	9	œ	Z,
Evaluada la orden de suministro No.04-2014 de la Institución Educativa Verificar en los documentos soportes de los El Limonar por valor de \$12250.241, mediante la cual se provee a la procesos contractuales la expedición de la Institución con elementos de papelletía y la orden de trabajo (No.09 política y su respectiva apobación, como 2014 por valor de \$12300.000 relacionado con el mantenimiento de la garantila para la observancia de las sede central, no se observa derito de los documentos que soportan la chapa contractual la política de cumplimiento, la cual es el soporte de la contractual para la observancia de las sobligaciones surgidas del contrato.	Evaluado el contrato de prestación de servicio No.001 de 2014 de la Institución Educativa Ángel María Paredes y el contrato de suministro Garantizar la publicidad en el SECOP de No.03 de 2014 de la Institución Educativa Santa Librada, se evidencia los procesos contractuales suscritos en la que estos no están publicados en la página web del SECOP, institución Educativa incumpilendo así con los principios de publicidad y transparencia.	Las Instituciones Educativas: Angel Maria Paredes, Atanasio Girardot, Normal Superior, Santa Librada, El limonar, Juan de Cabrera y Tecnico Superior, los contratos no se encuentran Orientar a las instituciones educativas en el archivados en el orden correspondiente y/o no están foliados cumplimiento de la Ley 594 de 2000 como lo establece la norma respectiva de archivo de documentos en las entidades publicas. Ley 594 DE 2000,	Las Instituciones Educativas: Alpecito, Angel Maria Paredes, Atanasio Girardot, San Antonio de Anaconia, Gabriel Garcia Exigir al contratista que aporte al sistema Marquez, Luis Ignacio Andrade, Maria Cristina Arango, Oliverio de seguridada social con el Ingreso Base de Lara, Promocion Social, San Luis Beltran, Santa Librada y Tecnico Citización correspondiente a los ingresos Superfor; estan pagando al contrator los homonios, sin saigr al que recibe, verificando para de pago que bas Contratista que aporte al sistema de seguridad social con el Ingreso aportes realizados correspondan al Base do Cotización correspondente a los ingresos que recibe, portenaria exigido por la eley además de evadendo el pago real al sistema de seguridad social, responsabilidad adjuntar certificación juramentada sobre comparida con la Secretaria de Educación que tiene registro de los ingresos.	Los manuales de contratación de las I.E. Limonar y Tecnico superior, Actualizar y aprobar el regiamento interno no especifican los procedimientos, formalidades y garantías para de la institución con los principios de la toda la contratación con el fin de facilitar su evaluación y dar contratación estatal cumplimiento a los principios de la contratación estatal.	En la I.E. Tecnico Superior, evaluado los contratos de prestación de servicios No.056, 006 y compraventa Nos. 06, 07 de 2014, con objeto:Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye Generar y verificar la documentación industria y lavado) a tanques de agua de la sede central de la soporte en las etapas contractuales de los indistrucción educativa Técnico Superior*, Compra de papeleira y procesos elementos de aseo respectivamente. No se observa dentro de los documentos que soportan la ejecución de los contratos: corfifeación de cumplimiento del supervisor, acta de entrega filmat de los trabajos, aprobación de la garantía.	Hallazgo Administrativo
Verificar en los documentos soportes de los procesos contractuales la expedición de la poliza y su respectiva aprobactin, como garantia para la observancia de las obligaciones surgidas en los contratos	Garantizar la publicidad en el SECOP de los procesos contractuales suscritos en la Institución Educativa	Orientar a las instituciones educativas en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000	Exigir al contratista que aporte al sistema de seguridad social con el Ingreso Baso de de seguridad social con el Ingreso Baso de Que tecibo, verificando para el pago que los aportes realizados correspondan al porcenarja e exigido por la ley, además de adjuntar certificación juramentada sobre ingresos.	Actualizar y aprobar el reglamento interno de la institución con los principios de la contratación estatal	Generar y verificar la documentación soporte en las etapas contractuales de los procesos	Accion de Mejoramiento a Desarrollar
Rectoría	Rectoría	SEM	SEM	Rectoría	Rectoría	Área encargada
María Lucy Gaitan de Diaz	Amanda Bermeo Carvajal - Elías Caviedes Rodríguez	Anyela Piedad Cuenca Celis	Miguel Ignacio Aya García	Maria Lucy Gaitan de Diaz - Oscar Aurelio Muñoz	Oscar Aurelio Muñoz	Funcionario Responsables del cumplimiento
2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	Fecha inicial de ejecución
2015/12/31	2015/12/31	2016/06/30	2016/06/30	2016/06/30	2015/12/31	Fecha final de ejecución
100%	100%	100%	100%	100%	100%	Metas cuantificables
Circular	Circular	Circular	Circular	Acto Administrativo	Circular	Indicadores de cumplimiento
						Avance de Cumplimiento

## PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PUNTOS DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA FISCAL

		28			
17	16	15	14	Z,	
La Secretaria de Educación Municipal, no brinda assesoria a la Instituciones Educativas, para que determinen con mayor claridad cuáles son los documentos que deben llevar como seporte las dirdense de pago que se generan para cada umo de los proveedores, por cuanto se presentan algunas diferencias entre unos regiamentos Estandarizar una hoja de ruta o lista internos de los puntos visitados, específicamente en la parte contractual chequeo para el pago parcial o total de respecto a los documentos soportes que se deben adjuntar, sas mismo contratos en las instituciones educativas carecen de una hoja de ruta en la cual enumeren los documentos que deben existir fisicamente previo al pago parcial o total de un contrato, denotando que existe falsas en el sistema de control interno de las instituciones Educativas Auditadas.	La Administración Municipal, está incumpliendo la clausula novera del convenio interadministrativo No. 000828 de 2013, celebrado entre la empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., el Fondo de Tecnologías de la información y las Conunicaciones y el Municipio de Neiva, consistente en las Garantías Consumicaciones y el Municipio de Neiva, consistente en las Garantías institución Educativa Técnico Superior y que actualmente carcean de la Institución Educativa Técnico Superior y que actualmente carcean de la Institución Educativa Técnico Superior y que actualmente carcean de la Institución Educativa Técnico Superior y que actualmente carcean de la Institución Educativa (Para de Junto de Junto Superior, desde el 18 de marzo de 2015 a la Secretaria de Educación Municipal, por parte del rector de la Institución Educativa de Contrato de cedaduría para el punto en mención, exigencia del convenio para la alcaldía del Municipio de Neiva.	La Secretaria de Educación Municipal hizo entrega de computadores portalises denados por el Ministerio de Educación a sedes rurales de la la Institución Educativa Normal Superior, sin darle a conocer de dicho sevento a la almacenista que labora en la Sede principa, exponiendo levento a la almacenista que labora en la entretario de la los bienes entegados a no ser registrados en el inventario de la los bienes entegados a no ser registrados en el inventario de la los institución Educativa o a que en el peor de los casos estos bienes sean intuados, sin mediar un registro en el almacén la Institución Educativa.	conforme a las visitas realizadas en 17 de los 21 puntos de control auditados el servicio de internet pagado por la Secretaria de Educación, para las instituciones Educativas de Neiva, finalizando la Vigencia 2013 y comienzo de 2014 fué indeciente porque: "El Informar a la supervisión actual la contratista no cumpiló con el objeto contractual, debido a deficiencias necesidad de ejercer la estrictamente en la prestación del servicio, porque el ancho de banda suministrado, no supervisión al contrato y garantizar el fue el solicitado en el contrato. "La velocidad de la senía suministrada, servicio de internet en las instituciones no fue la ofrecida por el contratista." El servicio, fue mínimo durante la educativas, elecución del contrato. No se contó con el servicio de internet en las diferentes instituciones Educativas.	Hallazgo Administrativo	REPRESENTANTE LEGAL  NIT:  VIGENCIA FISCAL;  MODALIDAD DE AUDITORIA:  FECHA DE SUSCRIPCION:
Estandarizar una hoja de ruta o lista de obrequeo para el pago parcial o total de los contratos en las instituciones educativas	Gestionar la consecución de la póliza de viseguros para amparar los bienes del punto de la polita de punto en mención	Informar al servidor público delegado de la SEM, Coordinar con las "Instituciones Educativas la entrega oficial de los computadores pórtalles y verificar el ingreso al inventario de la Institución	Informar a la supervisión actual la necesidad de ejercer la estrictamente supervisión al contrato y gorantizar el servició de internet en las instituciones educativas,	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	MUNICIPIO DE NEIVA-PUNTOS DE CONTROL SEC. EDUCACION MUI LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO  891.180.009-1 2014 ESPECIAL SEPTIEMBRE 29 DE 2015
SEM	SEM	SEM	SEM	Área encargada	NCO
Miguel ignacio Aya García	Miguel Ignacio Aya García	Miguel Ignacio Aya García	Ademir Agudo	Funcionario Responsables del cumplimiento	2014 S. EDUCACION MUI
2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	Fecha inicial de ejecución	
2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	Fecha final de ejecución	
100%	100%	100%	100%	Metas cuantificables	
Circular	Póliza	Oficio	Oficio	Indicadores de cumplimiento	
All Springers and the springer					I

Avance de Cumplimiento

PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PUNTOS DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA FISCAL

	2014
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA-PUNTOS DE CONTROL SEC. EDUCACION MUI
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
NIT:	891.180.009-1
VIGENCIA FISCAL;	2014
MODALIDAD DE AUDITORIA:	ESPECIAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Alc	ŏ	*	20'	19	18	z
Alcalde-D	JOSE FERNEY DUCUARA CASTRO		Los documentos soportes de los contratos en la vigencia 2012 por la administración de las Instituciones Educativas José Esistado Rivera, Admasso Girardo, Santa Librada, Humberto Tafur Cherry, NIEM Julián Motta Sales, Ciaretiano Jonanda Adicional, Licco Santa Librada, Maria Orientar a las instituciones educativas en el Orietina Arango, Normal Superior de Neiva y Departamental Tierra de cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Promisión, no se encestran debidamente follados. Comtraviene los principios generales de la función archivirsidae establecidos en el artículo 4 de la Ley 594 de 2000	El inventario de los bienes que a 30 de junio de 2014 se registran en el Inventariar los bienes de propiedad del balance de la institución Educativa Gustavo Torres Parra, están en Municipio de . Neiva de la Institución poder del Culegio piñado Claretiano de Neiva, haciéndose necesaria la Educativa Gustavo Torres Parra y Verificar mediación de las Secretaria de Educación, para que sean la excussión de estos en el bialance del entregados a quien pertenecen.	Las Donactiones recibidas por las Instituciones Educativas, consistentes en elementos devolutivos (libros, computadores, equipos de sistemas etc.) de parte de la Nación, la Gobernación del Huila, la Solidar a las entidades donantes incluir el Alcaldía de Neiva, empresas privadas etc.), no som registradas en fas y altor de los bienes para ser ingresados al Inventarios, debido a que estos bienes los entregan sin valor alguno, de la desta de la la definición entre el registro de inventario de cada institución educativa bienes y la existencia tisca de ellos, facilitando que se extravien y no quede rastro de ello.	Hallazgo Administrativo
	) ~ eeeests /		Orientar a las instituciones educativas en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000	junio de 2014 se registran en el Inventariar los bienes de propiedad del Justavo Torres Parra, están en Municipio de Neiva de la Institución de Neiva, hadéndose necesaria la Educativa Gustavo Torres Parra y Verificar Educación, para que sean la exclusión de estos en el balance del colegio privado Claretiano	Solicitar a las entidades donantes incluir el valor de los bienes para ser ingresados al inventario de cada institución educativa	Accion de Mejoramiento a Desarrollar
	Med Signal	/ /	SEM	SEM	SEM	Área encargada
Secretario de Educación	HUIS MIGNEL LOSANTA POLANCO	一种	Anyela Riedad Guenca Celis	Miguel Ignacio Aya García	Miguel Ignacio Aya García	Funcionario Responsables del cumplimiento
δn		\	2015/09/30	2015/09/30	2015/09/30	Fecha inicial de ejecución
			2015/12/31	2015/12/31	2015/12/31	Fecha final de ejecución
			100%	100%	100%	Metas cuantificables
			Circular	Oficio	Circular	Indicadores de cumplimiento
						Avance de Cumplimiento

FI-F-29/V2/18-12-2013